



Junta Municipal Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref: MPAH/CBB

DOÑA MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA.

CERTIFICA: Que la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión constitutiva celebrada el día 22 de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADA A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA, A CELEBRAR EN SESIÓN CONSTITUTIVA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PERIODICIDAD SESIONAL Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Junta de Distrito celebrará como mínimo una sesión ordinaria cada dos meses.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento del Pleno y de las Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sus disposiciones serán de aplicación a cualquier órgano colegiado, necesario, complementario o instrumental de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, previo acuerdo adoptado por el órgano competente.

En consecuencia, la Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira propone, y la Concejala Presidenta eleva a la consideración de dicha Junta, la siguiente


PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- La Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira celebrará, con carácter bimestral, sesiones ordinarias los viernes de la semana inmediata anterior a la de celebración de los plenos ordinarios del Ayuntamiento, a las 17:00 horas, en la sede municipal de la Junta de Distrito, salvo imposibilidad por falta de espacio, en cuyo caso, se habilitará un lugar idóneo para su celebración.

Segundo.- Se aprueba la guía sesional de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, para el segundo semestre de 2023, que será publicada en la intranet municipal y en la página web del Ayuntamiento:

1

Código Seguro De Verificación	Se3DLH7QwWF5YsMjQ7gWPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	25/09/2023 07:44:34
	Maria del Pino Arguello Henriquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	25/09/2023 07:38:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira

Ref: MPAH/CBB

GUÍA SESIONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	
31																				

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			

- Fecha límite de entrega de asuntos en la Secretaría de la Junta Municipal de Distrito para su tratamiento en la sesión.
- Fecha de convocatoria de la Junta Municipal de Distrito.
- Fecha de celebración de la sesión de la Junta Municipal de Distrito (17:00 horas 1ª convocatoria, 17:30 horas 2ª convocatoria)
- Fechas no computables a efectos de plazos
- Fecha de celebración de la sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito (17:00 horas, única convocatoria)

Sometida la propuesta a votación, resultó aprobada por unanimidad de los vocales asistentes.”

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presenta, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Presidenta.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

LA SECRETARIA,
(Resolución nº 22932/2015, de 20 de julio)

María del Pino Argüello Henríquez

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTA
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio, modificado por el Decreto nº 29333/2023, de 21 de julio)

Saturnina Santana Dumpiérrez

Código Seguro De Verificación	Se3DLH7QwWF5YsMjQ7gWPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	25/09/2023 07:44:34	
Observaciones	María del Pino Argüello Henríquez - Director de Distrito-MAH	Firmado	25/09/2023 07:38:00	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/2	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			